

CITANTE

YOLANDA ÁLVAREZ RÍOS

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			12	Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
14	06	2017	Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas		9:00	12:00

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación acta N° 11
4. Evaluación docentes Ocasionales que culminan el 30 de junio
5. Perfiles nuevos ocasionales
6. Ascenso en el escalafón – Iliana Ramírez – Sandra Arango
7. Solicitud Jefes de programa
8. Solicitud docente en enlace Maestría
9. Solicitud de docentes
10. Solicitud estudiantes de pregrado
11. Solicitudes cátedra estudiantes de posgrado
12. Solicitud movilidad docente
13. Solicitud movilidad estudiantes
14. Queja estudiantes de Ingeniería Biomédica
15. Reconocimientos de asignaturas de pregrado
16. Proposiciones y varios
17. Compromisos

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum

La Secretaria constató la asistencia de los miembros del Consejo y consecuentemente verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

1. Presidente del Consejo: Yolanda Álvarez Ríos
2. Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Diana Alexandra Orrego Metaute
3. Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas: Hernán de Jesús Salazar Escobar
4. Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva
5. Jefe Oficina - Centro de Investigación y Extensión FCE y A: Sara María López Álvarez
6. Represente estudiantil: Yeimy Liseth Quintana Villamizar
7. Representación egresados: Ángela María Lema Pérez
8. Secretaria: Miriam Janet Gil Garzón

AUSENTE

1. Representación Docente: Carlos Javier Barrera Causil – Vencimiento del período.

2. Lectura y aprobación del Orden del día

Sometido a consideración de los señores Consejeros, se aprobó sin modificaciones.

3. Lectura y aprobación del acta No 11

Leída el acta No 11 sección ordinaria del 24 de mayo de 2017 fue aprobada sin modificación.

4. Evaluación docentes Ocasionales que culminan el 30 de junio

➤ **Departamento de Educación y Ciencias Básicas**

El Jefe de departamento, Hernán Salazar Escobar, presentó la evaluación de los planes de trabajo de 7 docentes de ocasionales, adscritos a este departamento, que culminan el período de contratación el 30 de junio del presente año, posterior a esto los señores Consejeros procedieron a la aprobación de la evaluación, con la observación de realizar seguimiento a la calificación obtenida, menor de 4.0 (cuatro) por parte de los estudiantes a las docentes: Marta Salgar Saldarriaga y Brenda Zapata Rúa . Se anexa formato de evaluación y se archiva evidencias en el Departamento de Educación y Ciencias Básicas.

Así mismo se anexan evidencias de los avances en los estudios de maestría de los tres de docentes adscritos a este departamento que actualmente la están realizando.

Se anexa formato con cada una de las evaluaciones y se archivan las evidencias en el Departamento de Educación y Ciencias Básicas.

➤ **Departamento de Ciencias Aplicadas**

La Jefe de departamento, Diana Alexandra Orrego Metaute, presentó la evaluación de los planes de trabajo de 4 docentes ocasionales, adscritos a este departamento, que culminan el período de contratación el 30 de junio del presente año, posterior a esto los señores Consejeros procedieron a la aprobación de las evaluaciones, sin observaciones.

Así mismo se anexan evidencias de los avances en los estudios de maestría del docente adscrito a este departamento que actualmente la están realizando

Se anexa formato con cada una de las evaluaciones y se archivan las evidencias en el Departamento de Ciencias Aplicadas.

➤ **Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción**

El Jefe de departamento, José Luis González Manosalva, presentó la evaluación de los planes de trabajo de 2 docentes de ocasionales, adscritos a este departamento, que culminan el período de contratación el 30 junio del presente año, posterior a esto los señores Consejeros procedieron a la aprobación de las evaluaciones, sin observaciones.

Se anexa formato con cada una de las evaluaciones y se archivan las evidencias en el Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción.

El consejo de Facultad considera los argumentos presentados por cada uno de los jefes y acuerda la continuidad de los todos los profesores ocasionales.

5. Perfiles docentes Ocasionales nuevos

La presidente comunica a esta Corporación que se ha asignado para el semestre 2017-2 presupuesto para contratación de 9 (nueve) docentes ocasionales, y comunica que estos estarán distribuidos así:

- **Departamento de Educación y Ciencias Básicas**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS BÁSICAS	
Denominación del cargo: Docente Ocasional Tiempo Completo Educación Superior	
PLAZAS	Perfil Requerido
7	<p>Perfil Académico: Matemático, estadístico e Ingeniero que acrediten título de Maestría en el área de Ciencias Básicas.</p> <p>Experiencia: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o docente en educación superior.</p> <p>Requerimientos técnicos: Conocimientos en ambientes virtuales de aprendizaje y manejo de TIC.</p>

- **Departamento de Ciencias Aplicadas con estudios en Ciencias Biomédicas**

ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	
Denominación del cargo: Docente Ocasional Tiempo Completo Educación Superior	
PLAZAS	Perfil Requerido
1	<p>Perfil Académico: Biólogo que acredite título de Maestría o Doctorado en Ciencias Médicas o Ciencias Básicas Biomédicas.</p> <p>Experiencia: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o docente en educación superior.</p> <p>Requerimientos técnicos: Publicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: Epigenética y Cáncer.</p>

▪ **Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción**

ÁREA EN TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS	
Denominación del cargo: Docente Ocasional Tiempo Completo Educación Superior	
PLAZAS	Perfil Requerido
1	<p>Perfil Académico: Arquitecto o Ingeniero Civil que acredite título de Maestría.</p> <p>Experiencia: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o docente en educación superior.</p> <p>Requerimientos técnicos: Tesis de maestría en cualquiera área afín a la arquitectura o la ingeniería civil.</p> <p>Deseable experiencia en proyectos de investigación y/o publicaciones en fuentes indexadas de divulgación.</p>

Para la selección de los docentes se harán las entrevistas respectivas, siendo la principal fuente para seleccionar las hojas de vida el banco de docentes de cátedra que actualmente trabaja en cada uno de los departamentos mencionados.

6. Ascenso en el escalafón docente

ILIANA MARÍA RAMÍREZ VELÁSQUEZ – SANDRA SULAY ARANGO VARELA:

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó las solicitudes presentadas y acogiendo la recomendación realizada por la Comisión de Ascenso creada por este Consejo, la cual se encargó de verificar los requisitos, contemplados en el Estatuto Profesorado Capítulo 14, Artículo 51 que se detallan a continuación:

- 1) *Permanencia de mínimo tres años en la categoría de Profesor Asociado*
- 2) *Evaluación satisfactoria de desempeño en los últimos dos años como Profesor Asociado*
- 3) *Puntaje mínimo de 100 puntos de productividad académica*
- 4) *Presentación ante homólogos de un Trabajo que constituye un aporte significativo a la docencia. **Por recomendación de la Comisión de verificación y validada por la Secretaría General, el Consejo de Facultad acepta la participación en la elaboración del documento maestro de Ingeniería Biomédica, el cual fue sustentado ante el Consejo Académico y Directivo.***

Se le notifica que promueve el ascenso en el escalafón a **Docente Titular**.

Se emite resolución y notificación al Jefe de Personal

Se anexa carta de verificación de requisitos y conceptos de los pares evaluadores.

7. Solicitud Jefes de programa

- **Jefe de Educación y Ciencias Básicas**

HERNÁN SALAZAR ESCOBAR: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que se avala la asignatura “**Algoritmos Simpléticos Geométricos**” para ser ofertada como Electiva IV en el programa de Física, es necesario realizar el trámite pertinente ante el Departamento de Admisiones y Programación Académica para la creación del código.

8. Solicitud de docente enlace de Maestría

Maestría en Ciencias: Innovación en Educación

ILIANA MARÍA RAMÍREZ VELÁSQUEZ: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que se avala la prórroga de un semestre para la entrega de trabajos de grado de los estudiantes: Liliana Bocanegra Bocanegra c.c. 66.822.381, Mónica Meggui Ospina Zapata c.c. 43.723.769, Adriana María Ocampo Ramírez c.c. 43.673.090 y Omaira Ximena Quintero Fuentes c.c. 37.332.175, de acuerdo al Capítulo VII, Artículo 35 del Reglamento de Posgrados:

“Una vez finalizado el plan de estudios del respectivo posgrado, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para la graduación”

Parágrafo 2. *Los directores de trabajo de grado o tesis dentro de los criterios de calidad y eficiencia, responderán por el cumplimiento de estos plazos.*

ILIANA MARÍA RAMÍREZ VELÁSQUEZ: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que se da el aval para establecer el Convenio Marco entre la Universidad FEEVALE de Brasil y el ITM, el cual permitirá a los estudiantes de las Maestrías en Ciencias: Innovación en Educación y en Desarrollo Sostenible abrir nuevas líneas de trabajos de investigación y fortalecer los procesos de entre ambas instituciones.

ILIANA MARÍA RAMÍREZ VELÁSQUEZ: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que se da el aval para establecer el Convenio específico entre la Fundación Salvaterra y el ITM, el cual permitirá a los estudiantes de las Maestrías en Ciencias: Innovación en Educación y en Desarrollo Sostenible intervenir e implementar las propuestas de investigación en el campo de educación ambiental con proyección social y aporta a nuevas líneas de investigación para los trabajos de grado.

Maestría en Ingeniería Biomédica

FABIÁN MAURICIO CORTÉS MANCERA: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que se avala la prórroga para la entrega de trabajos de grado de los estudiantes: Andrés Hernán Cardona Echeverry c.c. 1.214.721.573, Luisa Fernanda Restrepo Rodríguez c.c. 1.152.684.594, Jorge Alejandro Lopera Rodríguez c.c. 70.256.890, Diana Catherine Pachajoa Miramag c.c 59.314.224 y Vanessa Hernández Montes c.c. 1.152.200.333, de acuerdo al Capítulo VII, Artículo 35 del Reglamento de Posgrados:

“Una vez finalizado el plan de estudios del respectivo posgrado, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para la graduación”

Parágrafo 2. Los directores de trabajo de grado o tesis dentro de los criterios de calidad y eficiencia, responderán por el cumplimiento de estos plazos.

9. Solicitud de docentes

RICHARD HAMILTON BENAVIDES PALACIOS: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que esta corporación se manifiesta a favor de otorgar dicho permiso, pero le aclara que el mismo debe ser tramitado por el aplicativo Gmas pues su jefe directo, en este caso a la señora Diana Alexandra Orrego Metaute, Jefe del Departamento de Ciencias Aplicadas, está en plena capacidad de otorgarlo ya que puede argumentarse que se trata de un asunto institucional.

ANDRÉS FELIPE VARGAS RAMÍREZ: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud de horas cátedra adicional, la cual fue realizada atendiendo los requerimientos de la jefa del departamento de Ciencias

Aplicadas, en virtud de la necesidad de contar con un docente tiempo completo que esté al frente del vacacional de Materiales II que ha sido ofertado a los estudiantes del programa de Ingeniería Biomédica.

Esta solicitud ha sido aprobada, una vez verificado los requisitos establecidos en la Resolución No. 36 de julio 16 de 2015, en su artículo 1°:

“Los docentes de carrera y ocasionales que tengan 16 horas semanales de docencia directa, podrán acceder a horas cátedra adicionales en el ITM, con la aprobación del Consejo de Facultad respectivo, única y exclusivamente para horas de docencia directa y sujeta a las disponibilidades presupuestales. El número máximo de horas se mantiene en ocho (8) horas semanales”.

Es de resaltar que esta aprobación se realiza de manera excepcional por necesidad del servicio para garantizar la calidad académica de los vacacionales.

CAMILO ALBERTO RIVERA VELÁSQUEZ: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud de horas cátedra adicional, la cual fue realizada atendiendo los requerimientos de la jefa del departamento de Ciencias Aplicadas, en virtud de la necesidad de contar con un docente tiempo completo que esté al frente del vacacional de Diseño Biomédico II que ha sido ofertado a los estudiantes del programa de Ingeniería Biomédica.

Esta solicitud ha sido aprobada, una vez verificado los requisitos establecidos en la Resolución No. 36 de julio 16 de 2015, en su artículo 1°:

“Los docentes de carrera y ocasionales que tengan 16 horas semanales de docencia directa, podrán acceder a horas cátedra adicionales en el ITM, con la aprobación del Consejo de Facultad respectivo, única y exclusivamente para horas de docencia directa y sujeta a las disponibilidades presupuestales. El número máximo de horas se mantiene en ocho (8) horas semanales”.

Es de resaltar que esta aprobación se realiza de manera excepcional por necesidad del servicio para garantizar la calidad académica de los vacacionales.

10. Solicitud de estudiantes

ESTUDIANTES INGENIERÍA BIOMÉDICA: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y les comunica que no avala la prórroga de un período académico de transición 2017-2 para todas las asignaturas del programa Ingeniería Biomédica, considerando:

1. El Departamento de Ciencias Aplicadas al cual se encuentra adscrito el programa de Ingeniería Biomédica no ha realizado ningún cambio de pensum

desde el año 2009 según consta en el Acuerdo 02 de Julio 2 de 2009 del Consejo Académico del ITM, el cual fue informado a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad del MEN mediante el comunicado del 15 de septiembre del 2009 con radicado N°2009ER74123.

2. Realizar un semestre más de transición, 2017-2, para todas las asignaturas del Programa desde la calidad académica del Programa, por el cual propende tanto la Institución como el Departamento de Ciencias Aplicadas, ya que permitir cursar asignaturas de formación específica y aplicada sin la formación básica trae como consecuencias la repetencia de asignaturas, el bajo rendimiento, nivel Ser U, pérdida del derecho al programa y en última instancia se incrementan las tasas de deserción tal como se evidenció en las asignaturas Biofísica y Biomecánica las cuales se cursaban sin atender los prerrequisitos.

Considerando lo expuesto, se ratifica lo acordado en el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas en sesión del 10 de mayo de 2016, según consta en el Acta N°10 en el cual se toma la decisión de realizar un segundo período de transición 2017-2 sólo para las asignaturas electivas del programa Ingeniería Biomédica.

Así mismo enfatizamos que una vez cumplido el período de transición las electivas deben ser matriculadas tal como lo estipula el plan de estudios vigente.

Es de aclarar que las modificaciones de prerrequisitos y correquisitos surtidas al programa Ingeniería Biomédica en el mes de noviembre de 2016 se realizaron de conformidad con la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, la cual da autonomía universitaria y libertad a la institución para efectuar cambios razonables dentro de las perspectivas académicas, como reza el Capítulo VI de dicha Ley.

11. Solicitudes estudiantes de posgrado

Estudiantes Maestría en Ingeniería Biomédica

ESTEFANÍA PÉREZ GIRALDO - ANDRÉS HERNÁN CARDONA ECHEVERRY:
El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó las solicitudes presentadas y les informa que el Consejo avala la asignación de horas cátedra sujeto a disponibilidad de asignaturas del Departamento de Ciencias Aplicadas.

12. Solicitud Movilidad Docente

FRANCISCO JAVIER CÓRDOBA GÓMEZ: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que avala académicamente el tiempo para participar con los trabajos titulados *“Las creencias de los estudiantes acerca de las matemáticas, su enseñanza y aprendizaje en la educación secundaria en Colombia”* y *“Matemática educativa en la era digital: una reflexión desde Latinoamérica”* en el evento **“31 Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (Relme 31)”**, a realizarse del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, en la Universidad de Lima, en la ciudad de Lima- Perú.

13. Solicitud Movilidad Estudiantes

LUIS MIGUEL PÉREZ ARROYAVE: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que se da el aval para la realización del Intercambio Académico en la Universidad CEIPA, en el municipio de Sabaneta, Antioquia, bajo el *“Programa Local de Movilidad Académica (PALOMA)”* y acorde a lo establecido en la Resolución 000757 del 16 de agosto de 2016, el intercambio se realizará en los semestres 2017-2 y 2018-1, en el cuadro se anexa la asignatura a cursar en la Universidad CEIPA y a homologar en el ITM, el cual fue analizado por la señora Diana Alexandra Orrego Metaute, jefe del Departamento de Ciencias Aplicadas.

Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM	Universidad CEIPA
Asignatura	Asignatura
Electiva 5	Gestión Humana

La movilidad está sujeta a la aprobación de la Electiva 4 la cual usted se encuentra cursando actualmente como curso Vacacional, así como también a las políticas de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales.

LUIS OMAR RUÍZ ZAPATA: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que ha sido enterado de su decisión de retiro de la solicitud de la realización del Intercambio Académico en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

14. Queja estudiantes Ingeniería Biomédica

ESTUDIANTES DE INGENIERÍA BIOMÉDICA: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó su comunicación en la cual expresan algunas quejas respecto al trato recibido por la Jefe de programa, Diana Alexandra Orrego Metaute y en la cual a su vez manifiestan que son evidentes los esfuerzos que la jefe Diana ha realizado para mejorar la calidad académica del programa. Al respecto les comunica que este Consejo encuentra que todas las actuaciones de la jefe de programa están guiadas por el interés de realizar una excelente gestión académico administrativa.

Dentro de las funciones consagradas para el cargo, al Jefe de Programa, le corresponde velar por el mejoramiento continuo en pro de la calidad académica, además de atender todas las inquietudes y solicitudes de los estudiantes, proporcionando soluciones coherentes con las políticas y reglamentos institucionales. Es por ello que sus solicitudes siempre han sido recibidas y escuchadas con la mejor voluntad por la Jefe de programa y por ende sus respuestas han sido emitidas con respeto y claridad bajo dichas políticas Institucionales.

La voluntad de diálogo y atención oportuna a cada uno de los estudiantes se evidencia en su constante disposición a atender las inquietudes y diferentes solicitudes que son de su competencia, explorado y brindado alternativas de solución teniendo en cuenta para ello, la aplicación correcta de los reglamentos y aspectos normativos que rigen el funcionamiento de los programas del ITM.

La jefe Diana Orrego expresa a través de este Consejo su voluntad de continuar ejerciendo sus funciones de manera cordial y respetuosa y pide excusas si en alguna ocasión se ha percibido de otra manera.

15. Reconocimiento de asignaturas de pregrado

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitudes presentadas por los Jefes de Programa y conforme al Acuerdo No 19 (Mayo 8 de 2013), Artículo 1°, que modifica el Artículo 67 y 68, Capítulo X del Reglamento Estudiantil - **Procedencia para la homologación o reconocimiento de asignaturas**—

“El Instituto podrá homologar o reconocer asignaturas a los aspirantes admitidos a un programa, que han sido cursadas y aprobadas en otro programa académico del mismo Instituto o de otra Institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”

Les informa que, avala el reconocimiento de asignaturas conforme a la Resolución:

Departamento de Ciencias Aplicadas y Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción

➤ **INGENIERIA BIOMÉDICA-TEC. MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO-TEC.CONSTRUCCIÓN**

NOMBRES	DOCUMENTO-CARNÉ	RESOLUCIÓN NO.
Peña Sanchez Edward Yohani	71335870	236 y 237 de 16 de junio de 2017
Montoya Muñoz Angela María	16223234	103 de 15 de junio de 2017
Guerrero Perez Maria Camila	17123330	104 de 15 de junio de 2017
Duarte Ortiz Daniela	11223060	105 de 15 de junio de 2017
Gomez Arcila Daniela	12123233	106 de 15 de junio de 2017
Ramos Castro Gianni Andrea	12223237	107 de 15 de junio de 2017
Arias Correa Mateo	12123201	108 de 15 de junio de 2017
Orrego Giraldo Brayan	12123276	109 de 15 de junio de 2017
Ospina Hernandez Estefania	12123278	110 de 15 de junio de 2017
Guerra Goez Jesus Ignacio	16123332	111 de 15 de junio de 2017
Marulanda Camacho Yessica	16123170	137 de 15 de junio de 2017
Tuberquia David Paula Andrea	12223292	175 de 15 de junio de 2017
Vargas Parias Daniela	15123281	176 de 15 de junio de 2017
Ramirez Galeano Amanda Isabel	15123221	177 de 15 de junio de 2017
Bedoya Hincapié Sylvana	14123387	178 de 15 de junio de 2017
Valencia Pineda Yudi Alejandra	13123340	179 de 15 de junio de 2017
Barrera Bello William Yesid	16210003	180 de 15 de junio de 2017
López Navarro Cristian Camilo	17110053	181 de 15 de junio de 2017
Rodriguez Mejia Johan Esneider	14210034	182 de 15 de junio de 2017
Sajona Palacio Samuel David	15210032	183 de 15 de junio de 2017
López Morales Juan David	14223196	184 de 15 de junio de 2017
Zambrano Daza Fabian Andres	14223205	185 de 15 de junio de 2017
Gil Londoño Diego Alejandro	5210018	01 de 15 de junio de 2017
Arias Arias Martin Esneyder	14123417	138 de 15 de junio de 2017
Baños López Saydith Dayann	13223032	198 de 16 de junio de 2017
Bustamante Villa Carlos Andres	13123035	199 de 16 de junio de 2017

Cartagena Tobon Andrea	14123061	200 de 16 de junio de 2017
Chitiva Chala Sandy Erika	12223064	201 de 16 de junio de 2017
De la Hoz Solórzano Daniela	13223090	202 de 16 de junio de 2017
Galeano Velásquez Laura Isabel	13223103	203 de 16 de junio de 2017
Garcia Bastidas Heidy Carolina	12223095	204 de 16 de junio de 2017
Garcia Carvajal Nini Tatiana	14123121	205 de 16 de junio de 2017
García Giraldo Cristian Duvan	15123099	206 de 16 de junio de 2017
Gaviria Posada Leidy Johana	13123113	207 de 16 de junio de 2017
Gomez Carvajal Elizabeth	12123440	208 de 16 de junio de 2017
Gomez Gaviria Yeraldin Andrea	13223119	209 de 16 de junio de 2017
Gonzalez Valencia Johan David	13223125	210 de 16 de junio de 2017
Graciano Maria Camila	14223070	211 de 16 de junio de 2017
Gurisatti Carrillo Daniel	13123136	212 de 16 de junio de 2017
Medina Gallego Yeny Soraida	14123234	213 de 16 de junio de 2017
Mendoza Garces Marly Alexandra	14223098	214 de 16 de junio de 2017
Muñoz Molina Mateo	14223116	215 de 16 de junio de 2017
Orozco Velez Maria Alejandra	14123269	216 de 16 de junio de 2017
Perez Acevedo Katherine Andrea	13223220	217 de 16 de junio de 2017
Perez Urrego Jennifer	14223251	218 de 16 de junio de 2017
Quintero Duque Isabel Cristina	14223253	219 de 16 de junio de 2017
Quintero Gomez Juan Camilo	13223228	220 de 16 de junio de 2017
Rodriguez Quintero Lina Marcela	13123281	221 de 16 de junio de 2017
Ruiz Pulgarín Heidy Lorena	15123241	222 de 16 de junio de 2017
Salazar Giraldo Yenifer Manuela	13223258	223 de 16 de junio de 2017
Santa Gomez Camila	14223265	224 de 16 de junio de 2017
Tuberquia David Paula Andrea	12223292	225 de 16 de junio de 2017
Yepes Ardila Valentina	14223181	226 de 16 de junio de 2017
Toro Castaño Diana Maria	17204065	227 y 229 de 16 de junio de 2017
Montalvo Taborda Karem Smith	17223197	230 de 16 de junio de 2017
Cardona Garcia Daniel	13123365	238 de 20 de junio de 2017
Velasquez Restrepo Diego Armando	17204061	239 y 240 de 20 de junio de 2017
Rincon Arcila Catalina	15104073	241 de 20 de junio de 2017
Delgado Bolivar Jhonny Steeven	17104087	243 de 20 de junio de 2017
Valencia Ceballos Daniela	12223296	174 de 15 de junio de 2017
Valencia Ceballos Daniela	12223296	248 de 21 de junio de 2017
Jimenez Henao Michael	15223279	250 de 21 de junio de 2017

Montoya Gallego Carolina	12123049	251 y 252 de 21 de junio de 2017
Aguirre Cardona Alexis	17123007	253 de 22 de junio de 2017
Mora Betancur Alexander	12223331	254 de 22 de junio de 2017
García Alvarez Maria Alejandra	1152210193	265 de 28 de junio de 2017
Cardona Bustamante Carolina	1017247096	269 de 4 de julio de 2017

REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS 2017-2

NOMBRES	DOCUMENTO-CARNÉ	RESOLUCIÓN NO.
Areiza Restrepo Santiago	17204067	112 de 15 de junio de 2017
Ariza Salazar Luis alberto	17204068	113 de 15 de junio de 2017
Galvis Valencia Carlos Andres	17204071	114 de 15 de junio de 2017
Pemberthy Palacio Diego Alejandro	17204079	115 de 15 de junio de 2017
Rico Toro Bryan Alexander	17204080	116 de 15 de junio de 2017
Cano Pulgarin Angie Paola	17210041	117 de 15 de junio de 2017
Garcia Sierra Camilo	17210042	118 de 15 de junio de 2017
Hernandez Monsalve Olga Regina de Jesus	17210043	119 de 15 de junio de 2017
Herrera Quintero Nataly	17210044	120 de 15 de junio de 2017
Mejia Mejia Angela Maria	17210048	121 de 15 de junio de 2017
Narvaez Avila Kenia Marcela	17210050	122 de 15 de junio de 2017
Osorio Montoya Manuela	17210051	123 de 15 de junio de 2017
Perez Ruiz Elly Jhojana	17210052	124 de 15 de junio de 2017
Toro Cortés Cristian Libardo	17210054	125 de 15 de junio de 2017
Vásquez Carmona Erika	17210058	126 de 15 de junio de 2017
Banguera Gonzalez Oscar Dario	12110134	127 de 15 de junio de 2017
Betancur Restrepo Jaime Alejandro	17223199	128 de 15 de junio de 2017
Betancur Restrepo Jaime Alejandro	17223199	260 de 23 de junio de 2017
Cuellar soto Stephen Andres	17223200	129 de 15 de junio de 2017
Herrera Gallego Jeison Ferney	17223203	130 de 15 de junio de 2017
Saldarriaga Alvarez Jose Ricardo	17223210	131 de 15 de junio de 2017
Palacios Rojas Hersson Giovanni	17223206	132 de 15 de junio de 2017
Romero Pasos Juan Carlos	17223209	152 de 15 de junio de 2017
Restrepo Alvarez Mauricio	17223208	154 de 15 de junio de 2017
Gomez Henao Julian David	17223202	157 de 15 de junio de 2017
Puerta Giraldo Estefanía	17223207	158 de 15 de junio de 2017
Larrotta Rojas Martin Leonardo	17223204	159 de 15 de junio de 2017
Satizabal Jadedth Luis Fernando	11210191	264 de 27 de junio de 2017

PRUEBA DE SUFICIENCIA INGLÉS

NOMBRES	DOCUMENTO-CARNÉ	RESOLUCIÓN NO.
Roa Bernal Francis David	16123262	133 de 15 de junio de 2017
Betancur Mesa Mariana	16142014	134 de 15 de junio de 2017
Cuero Echavarría Carmen Yuliana	16242007	135 de 15 de junio de 2017 y 268 de 30 de junio de 2017
Gonzalez Velez Juan Carlos	14223229	136 de 15 de junio de 2017

Departamento de Educación y Ciencias Básicas

➤ **QUÍMICA INDUSTRIAL**

Nombres	Cédula	Resolución
ÁLVAREZ PÉREZ DIANA PATRICIA	1036633478	Nº 91 de 14/06/2017
ÁLVAREZ ARRIETA CRISTIAN EDUARDO	1017262655	Nº 92 de 14/06/2017
ÁLVAREZ FRESNEDA SANDRA VIVIANA	1032397215	Nº 93 de 14/06/2017
ÁLVAREZ PÉREZ DIANA PATRICIA	1036633478	Nº 94 de 14/06/2017
TORO RÚA MARIANA	1037655142	Nº 95 de 15/06/2017
ARISTIZABAL RESTREPO JOHAN SANTIAGO	1192724402	Nº 96 de 14/06/2017
BARRERA MARÍN DANIELA	1214738668	Nº 98 de 14/06/2017
TORO MUÑOZ LUISA FERNANDA	16,142,051	Nº 143 de 15/06/2017
BEDOYA CORTES ESTEFANY	1152458850	Nº 145 de 15/06/2017
TORO MUÑOZ LUISA FERNANDA	1036649857	Nº 146 de 15/06/2017
BETANCUR MESA MARIANA	1044509213	Nº 147 de 15/06/2017
TORO MUÑOZ LUISA FERNANDA	1036649857	Nº 148 de 15/06/2017
BETANCUR RINCON EDWIN ARLEY	1151448084	Nº 149 de 15/06/2017
BEDOYA OBANDO LUZ ANDREA	39360080	Nº 150 de 15/06/2017
CARMONA CASTAÑO JOHN SEBASTIÁN	1020429907	Nº 151 de 15/06/2017
CARMONA RESTREPO ANDRÉS MAURICIO	1035874526	Nº 153 de 15/06/2017
CASTAÑO LONDOÑO KEWIN ESTID	1152201969	Nº 155 de 15/06/2017
CASTAÑO MUNÑOZ DIEGO LEÓN	1017161949	Nº 156 de 15/06/2017
SHARON ISABELLA CASTRO GUILLEN	1039290038	Nº 160 de 15/06/2017
CEBALLOS SÁNCHEZ HERLIN URIEL	1033655507	Nº 161 de 15/06/2017
CIFUENTES OSSA FRANK SEBASTIAN	98763379	Nº 162 de 15/06/2017
ESCOBAR MONSALVE ANDRÉS FELIPE	1152442930	Nº 163 de 15/06/2017

RUIZ OSORNO CESAR AUGUSTO	1035912794	Nº 164 de 15/06/2017
FERNANDEZ OSORIO ANDERSON	1036636444	Nº 165 de 15/06/2017
RUIZ HINESTROZA CARLOS ANDRÉS	1035438367	Nº 166 de 15/06/2017
ROJAS SANATAMARÍA CAROL ASTRID	1017239398	Nº 168 de 15/06/2017
RODRÍGUEZ PATIÑO KAREN YULIANA	1036937832	Nº 169 de 15/06/2017
RODRÍGUEZ MUÑOZ BRAHIAN	1234990625	Nº 170 de 15/06/2017
RHENALS LÓPEZ ANDREA CAMILA	98011570798	Nº 171 de 15/06/2017
RAMON PALACIO CAROLINA	1035431032	Nº 172 de 15/06/2017
GARCÍA RESTGREPO ANDRÉS FELIPE	71295902	Nº 173 de 15/06/2017
MUÑOZ CANO JORGE JAIRO	1128465655	Nº 186 de 15/06/2017
MOSQUERA BONILLA YICETH CARINA	1193572037	Nº 187 de 15/06/2017
MARTINEZ GIRLADO STIVEN	98112311343	Nº 189 de 15/06/2017
LÓPEZ BOTERO DEISY LORENA	1037656657	Nº 190 de 15/06/2017
LONDOÑO CADAVID ANDRÉS JULIÁN	1040323908	Nº 191 de 15/06/2017
GÓMEZ SAN JUAN NEIDER	8070714	Nº 193 de 15/06/2017
GUARIN RIAÑO SANTIAGO	1042066252	Nº 194 de 15/06/2017
PARRA ROLDAN NATALI	1152196705	Nº 231 de 16/06/2017
		Nº 232 de 16/06/2017
		Nº 233 de 16/06/2017
CARMONA CASTAÑO JHON SEBNASTIÁN	1020429907	Nº 234 de 16/06/2017
MARTÍNEZ RAMÍREZ JUAN PABLO	103667448	Nº 235 de 16/06/2017
BETANCUR MARTINEZ CESAR	17,142,012	No. 242 de 20/06/2017
ARREDONDO OCHOA SINDY JOHANA	17,142,006	No. 244 de 20/06/2017
BETANCUR RINCON EDWIN ARLEY	15,242,004	No.245 de 20/06/2017
TABARES CASTAÑO LAURA VANESSA	1036675177	Nº 246 de 21/06/2017
PANTOJA GARCÍA MIGUEL ANGEL	10171521493	Nº 247 de 21/06/2017
GIRALDO LÓPEZ ZULI	15,242,012	Nº 249 de 21/06/2017
GÓMEZ SAN JUAN NEIDER	16,142,026	Nº 258 de 23/06/2017
GUARIN RIAÑO SANTIAGO	16,142,027	Nº 259 de 23/06/2017
HENAO CARCAMO CARLOS ALBERTO	17,142,087	Nº 261 de 23/06/2017
HOLGUIN ORTIZ SANTIAGO	16,142,030	Nº 262 de 23/06/2017
HURTADO HENAO YARLEDIS	16,142,031	Nº 263 de 23/06/2017
GIRALDO LÓPEZ ZULI	1017193323	Nº 257 de 23/06/2017
CASTAÑO MUÑOZ DIEGO LEÓN	1017161949	Nº 272 de 04/07/2018
BARRERA FRANCO JEISSON ALEJANDRO	1017182323	Nº 277 de 04/07/2017
		Nº 278 de 04/07/2017
OQUENDO RESTAN CRISTINA ISABEL	1037656522	Nº 279 de 04/07/2019


16. Propositiones y varios

La jefe de departamento Académico, Miriam Janet Gil, expone a esta Corporación que la asignatura Metrología I, II, III y IV, las cuales deben ser dictadas en el Hospital General, en un laboratorio con una capacidad de 16 estudiantes, no podrán volver a ofertarse en vacacionales, ya que según el Acuerdo No 23 (Octubre 19 de 2012) artículo 2, el número mínimo de estudiantes por grupo debe ser de 20, además la asignatura no puede tener componente práctico, ya que no se alcanzaría las competencias propuestas, por no cumplirse el trabajo a cabalidad el trabajo independiente.

17. Compromisos

No queda ningún pendiente

Agotado el orden del día a las 12:00 se levanta la sesión.



YOLANDA ALVAREZ RÍOS
Presidente



MIRIAM JANET GIL GARZÓN
Secretaria

Anexos:
Bitácora, solicitudes, respuestas, formatos de reconocimiento

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).